



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(LVII)/18
3 de diciembre de 2021

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

QUINGUAGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES
Del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021
Reunión virtual

DECISIÓN 2(LVII)

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO PARA EL BIENIO ECONÓMICO DE 2022 Y 2023

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando el Reglamento Financiero y de Proyectos de la OIMT, que en su artículo 3.3 estipula que el Consejo aprobará y adoptará el presupuesto administrativo mediante una decisión oficial del Consejo;

Decide:

1. Aprobar y adoptar el presupuesto administrativo bienal para los ejercicios económicos de 2022 y 2023, incluido en el documento CFA(XXXVI)/2 Rev.1, de un total de US\$ 7.031.320 y US\$ 7.104.295 respectivamente.

* * *